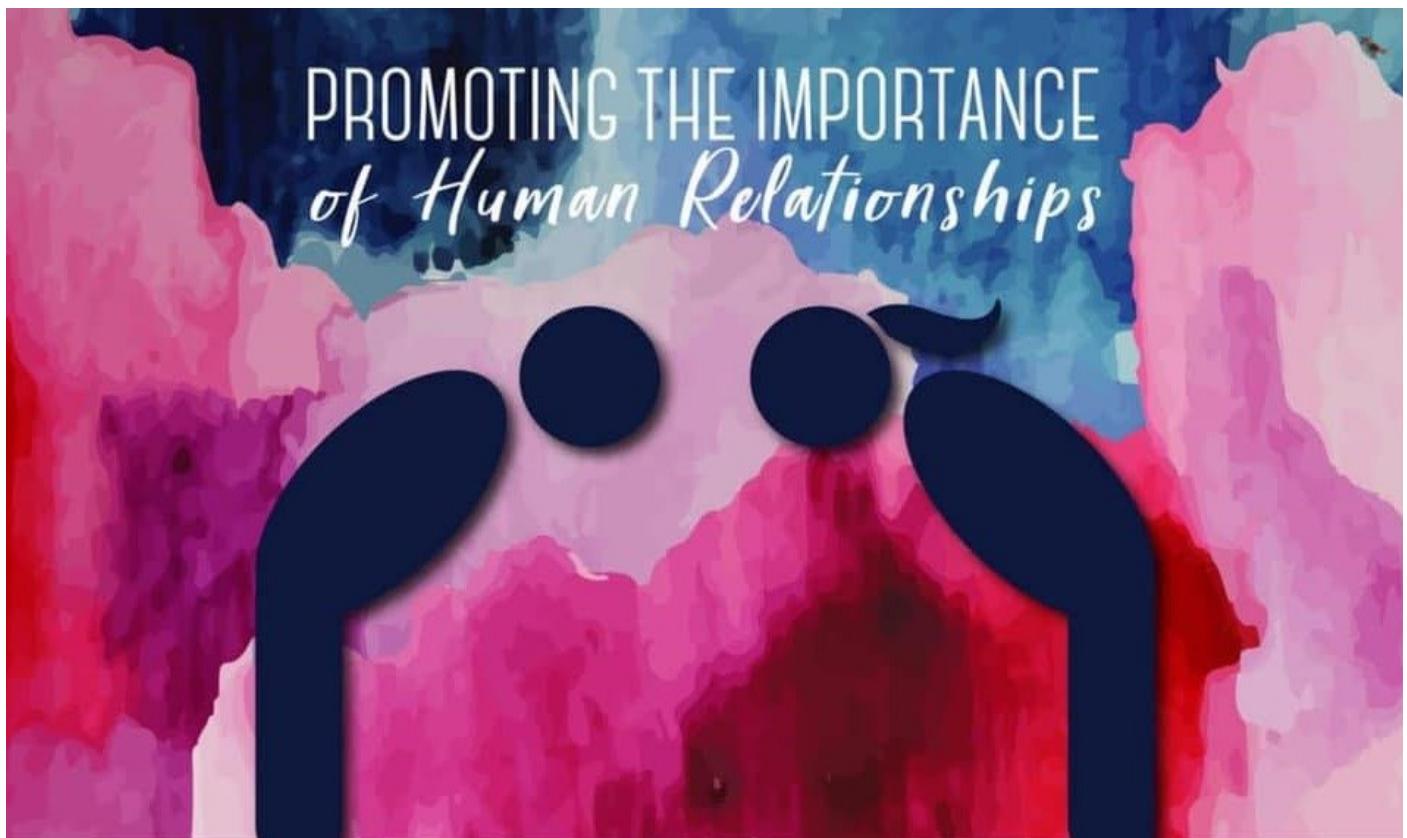




Colegio Profesional de Trabajo Social
de Córdoba

REVISTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE CÓRDOBA

CONMEMORATIVA DEL DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL



AÑO 2020



Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba hemos decidido este año conmemorar el Día Mundial del Trabajo Social con la edición de una revista como homenaje a los/as profesionales que por su dedicación y compromiso con el Trabajo Social han sido elegidos/as por sus compañeros/as para ser homenajeados por nuestro Colegio en años anteriores, a fin de que quede recogida su trayectoria profesional en la biblioteca de nuestro Colegio y que sirva de inspiración para todas las personas que conformamos nuestro Colegio.

Para la realización de esta revista, queremos agradecer también la participación de tod@s l@s compañer@s que han compartido sus experiencias y reflexiones sobre las actividades llevadas a cabo en nuestro Colegio e iniciativas de interés para la profesión.

Desde el Colegio Profesional de Trabajo social de Córdoba, esperamos que esta revista sea de vuestro interés y ante la baja participación en la creación de contenidos de la revista, hacemos un reclamo a la necesidad de que quienes ejercemos el Trabajo Social, escribamos y le demos valor al trabajo que diariamente se hace y que entendemos que deberíamos acercar a toda la ciudadanía, porque en el Trabajo Social nos movemos y estamos continuamente trabajando por cambiar la realidad social y defender los derechos de los/as ciudadanos/as.

Revista del Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba

Edita

Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba
Avda. De Guerritai, s/n. Local 12-13 bajo
(C.C. Los Azahares)
14005-Córdoba
Teléfono: 957450556
Móvil: 608756632
E-mail: cordoba@cgtrabajosocial.com

Dirección y coordinación:

José Miguel Delgado Trenas
Pilar Muñoz Saco
Silvia María García García
María José Urbano Maldonado
Leonor Belén Ariza Toledano
María Angustias Varo Benavides
María Dolores Martos Ruano
Carmen Bellido Moreno

Diseño y maquetación

Leonor Belén Ariza Toledano

Soporte

Informático a través de internet.

Internet

trabajosocialcordoba.es

(Página del Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba)

ISSN 2341-2410

Número 2.- Conmemorativa del Día Mundial del Trabajo Social.

Córdoba, 9 de septiembre de 2020.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por las personas que colaboran en ésta.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL:

- ⇒ Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba . José Miguel Delgado Trenas..... Pag. 4
- ⇒ Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social de Andalucía. Francisco..... Pag. 5
- ⇒ Presidenta del Consejo General del Trabajo Social. Emiliana Vicente Fernandez..... Pag. 6

RECONOCIMIENTO A UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL – HOMENAJES A:

- ⇒ Marina Bretón..... Pag. 8
- ⇒ María Castillo..... Pag. 9
- ⇒ Victoria Ruano..... Pag. 10
- ⇒ Emilia Martín Naranjo..... Pag. 11
- ⇒ Asunción Muñoz..... Pag. 12

ESTRUCTURA COLEGIAL:

- ⇒ Grupo de Trabajo de Empleo del C.P.T.S. Córdoba. Isabel Ortiz..... Pag. 13
- ⇒ Grupo de Trabajo de Salud del C.P.T.S. Córdoba..... Pag. 14
- ⇒ Grupo de Trabajo de Violencia de Género. Mª Remedios Álvarez..... Pag. 15
- ⇒ Peritaje Social en casos de violencia de género. Josefa Moreno..... Pag. 16
- ⇒ Prácticas formativas en Mediación. Dolores Romero..... Pag. 17
- ⇒ Registro de Mediadores/as del CPTS Córdoba. Carmen Bellido Moreno..... Pag. 19
- ⇒ El Colegio en la Red..... Pag. 21

REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS:

- ⇒ Mi colegiación. Mar Sainer..... Pag. 22
- ⇒ Intervención del TS en violencia de género. Carmen Torrico..... Pag. 23
- ⇒ Atención a personas al final de la vida. Noelia Ordieres..... Pag. 25
- ⇒ La necesaria figura del Trabajador/a Social ante los retos actuales a los que se enfrenta el Sistema Educativo. María Dolores Martos..... Pag. 26
- ⇒ Campaña de plazos por el cumplimiento de la Ley de Dependencia..... Pag. 29
- ⇒ La participación en nuestro Colegio Profesional. Mª Angustias Varo..... Pag.31



DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL

José Miguel Delgado Trenas. Presidente del C.P.T.S. Córdoba

Hace mucho tiempo, un buen amigo, me contó la llamada "fábula del colibrí", con la que trataba de explicarme la importancia de la responsabilidad y el compromiso personal, con respecto a los problemas comunitarios o globales. Decía la fábula que, durante un incendio en un bosque, todos los animales huían del mismo desesperadamente, sin echar la vista atrás; todos excepto un pequeño colibrí, que iba y volvía desde un río hasta el corazón más cruento del incendio, con su minúsculo pico lleno de agua. Entonces, un majestuoso ciervo reparó en él y le reprendió: "¿pero qué haces? ¿estás loco? ¿con ese pequeño pico no vas a conseguir nada más que lastimarte?" a lo que el pequeño colibrí respondió: "yo al menos, estoy haciendo mi parte".

Es cierto que contamos con una sociedad, por ser comedido, dopada de individualismo y falta de empatía; el dolor ajeno, el sufrimiento personal y la desesperanza, rara vez tienen eco en nuestras conciencias y, mucho menos, en la llamada "conciencia colectiva", con lo que, no es fácil lograr iniciativas o trabajos en favor de la lucha por los más débiles, por la defensa de los derechos y la protección de "los vulnerables".

Por todo ello, cuando alguien me pregunta por qué soy trabajador social, dónde encuentro el arraigo de lo que me empuja a ejercer, acudo al argumento anteriormente citado: vivimos en una sociedad dolorida, cabreada, intoxicada, individualista, desesperada por pisotear conciencias y descorazonada; donde los más débiles, parten de una situación de insidiosa desventaja y permanecen, a veces parece que irremediablemente, en ella.

Esta realidad, es la que me convence del hecho de que, profesiones como el trabajo social, son imprescindibles para lograr eso que muchos llaman "un mundo mejor" y que yo me afano por definir como un espacio donde la igualdad, la justicia y el respeto incuestionable a los derechos humanos, propicien un ecosistema sostenible, proclive para la generación de oportunidades de desarrollo personal y protección de los más débiles, sobre la base de una conciencia ecológica.

Así, afirmar que vivimos en un mundo muy necesitado de trabajo social, no es ni mucho menos arriesgado, si no más bien, necesario, vital. Es imprescindible que nosotras, las trabajadoras sociales, nos convenzamos de que este mundo sólo puede caminar por la senda de la justicia social, el ecologismo y la protección de los derechos humanos, de la mano del trabajo social y que, éste, es un elemento central para su desarrollo.

Porque, en una sociedad en la que el individualismo extremo está ahogando el futuro de sus individuos, la defensa de lo comunitario es más importante que nunca; en un mundo en el que la violencia y la discordia campan orgullosas, la difusión de los espacios de discusión y la protección de los más débiles, es vital; en un mundo donde lo económico y material es cada vez más excluyente, el valor de las personas y la empatía deben ser el cemento que nos una definitivamente.

Hoy, en el día internacional del trabajo social, reivindico mi profesión como un elemento clave y vital para desarrollar sociedades capaces, ecologistas, sostenibles y empáticas.

Hoy, más que nunca, es imprescindible continuar construyendo un trabajo social fuerte, consciente y proactivo, para lograr que ese "mundo mejor" sea más posible que nunca.

Y hoy, más que nunca, es imprescindible que os agradezca a vosotras y vosotros, compañeras, lo que construís día a día, con vuestro esfuerzo, vuestra voluntad y vuestra vocación.



LAS RELACIONES HUMANAS EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Francisco Javier Jiménez. Presidente del CATS.

El lema del día del trabajo social es “promoviendo la importancia de las relaciones humanas”. Yo trabajo con personas en situación de sin hogar desde hace varios años, y puedo ver en mi intervención profesional cómo los procesos de exclusión social deterioran las relaciones sociales de las personas, incidiendo en el debilitamiento de la identidad personal y del propio sentido vital. Somos en relación a los demás, nuestra identidad la construimos en diálogo con las personas que nos rodean. Por ese motivo, cuando no se dan relaciones de igualdad sino relaciones de desigualdad basadas en el abuso de poder de una persona o grupo sobre otra, el desarrollo de la persona se ve gravemente afectado.

Es fundamental e irrenunciable promover y defender los Derechos Sociales, seguir avanzando en la consecución de una sociedad más justa, tolerante e igualitaria, pero para conseguirlo, debemos promover otro tipo de relaciones humanas que den soporte a esa sociedad que juntos buscamos. Vivimos en una sociedad cada vez más fragmentada, una sociedad individualista basada en el “hiperconsumo”, en la que el mercado es el que regula la vida social, la economía, la satisfacción de las necesidades fundamentales... Una sociedad que deja a muchas personas al margen, aumentando cada vez más la fractura social.

Promover redes sociales, tejido social, espacios de relación en el que construir juntos una sociedad mejor para todos. Este es una de nuestras principales tareas como profesionales del trabajo social. Y también lograr que nuestras estructuras colegiales, tanto los colegios profesionales como el Consejo Andaluz, sean espacios de participación, de relación, de construcción colectiva...

La transformación social, que es nuestro objetivo, necesita de un cambio de estructura social, y para ello debemos promover, junto a otras medidas de carácter político, una red de relaciones sociales de colaboración.

El Consejo Andaluz de Trabajo Social es un espacio privilegiado para aunar esfuerzos e incidir en las políticas sociales de nuestra comunidad autónoma. Tenemos grandes retos por delante en relación a los Servicios Sociales, el Sistema Sanitario, Educación, la Ley de Dependencia, por no hablar de otros ámbitos como la exclusión social, el empleo, la vivienda, etc... Ante una sociedad que nos hace anteponer el interés particular sobre el bien común, creo que debemos plantear estructuras colaborativas y planteamientos comunes que rompan la dinámica de la fragmentación social y devuelvan a la ciudadanía la voz que le corresponde.



TRABAJO SOCIAL EN TIEMPOS DE GUERRA (I)

Emilia Vicente González. Presidenta del CGTS

Quiero agradecer a José Miguel Delgado Trenas, presidente del Colegio Oficial de Córdoba y a su Junta de Gobierno este espacio que me brinda para hablar sobre el trabajo social.

En un primer momento tenía previsto que escribiese sobre el trabajo social internacional, nuestra implicación en la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

de la Agenda 2030, de la participación del Consejo General del Trabajo Social como miembro de Unión Profesional en la reivindicación de las profesiones liberales en el futuro. Sin embargo, la realidad es tozuda. Todas estas cuestiones que teníamos previstas en nuestro Programa de Trabajo 2020 se han visto alteradas por la pandemia que estamos sufriendo a nivel global.

Hemos tenido que aplazar o suspender actos, reuniones y acciones previstas ante la situación de Emergencia que padecemos y combatimos. Por razones sobrevenidas de Fuerza Mayor tenemos que adaptarnos de forma rápida a estos cambios.

Si algo he aprendido a lo largo de toda mi carrera profesional es que la intervención profesional aunque planificada está sometida a cambios casi constantes. Nunca es igual aunque lo parezca, esta intervención liquida sobreviene de los constantes cambios de los problemas y necesidades sociales. Así, de la noche a la mañana, sucede que un virus llega desde China a España pasando por Irán, Italia... y comienzan a morir miles de personas en todo el mundo.

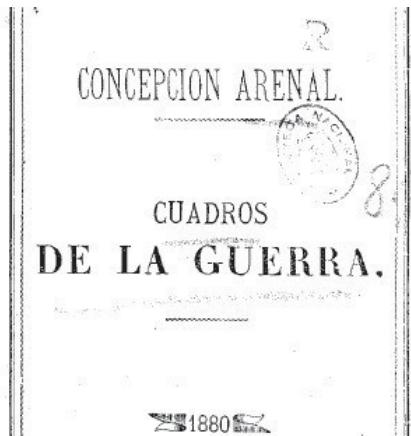
Nadie tenía previsto este peligroso escenario en el que nos encontramos, donde las y los trabajadoras y trabajadores sociales juegan un papel vital tras la trinchera inicial de las y los profesionales sanitarios. Hoy mismo, el Gobierno ha creado un fondo de Contingencia de 600 millones de euros, de los cuales trescientos millones de euros se destinarán la asistencia a domicilio de personas mayores, dependientes o personas con discapacidad; reforzar las plantillas de centros de servicios sociales y centros residenciales; así como para asistir a personas sin hogar. Estaremos atentos y atentas a ver si es suficiente.

Hoy el trabajo social es vital para luchar contra el coronavirus pero, una vez que pase esta pandemia, que pasará, nuestro trabajo será imprescindible para evitar el aumento de la brecha social y que la desigualdad no se cebe con las personas más desfavorecidas.

En nuestras reivindicaciones ante las Instituciones del Estado y Organismos Internacionales, siempre ponemos de manifiesto la necesidad de estar al lado de las personas, de los colectivos más vulnerables. Siendo nuestra reivindicación siempre la misma: no podemos dejar atrás a las personas y colectivos más vulnerables.

Decía antes que esta situación ha trastocado todos nuestros planes en pro del beneficio de la ciudadanía y del país. Nuestros esfuerzos no pueden estar en otro lado. Empezábamos el año con la celebración del 200 aniversario del nacimiento de Concepción Arenal en Ferrol. Este reconocimiento debían reproducirse por todos los territorios en homenaje a nuestra pionera española más ilustre.

Sin embargo, reflexionando sobre su figura caí en la cuenta que ella misma mostró su gran compromiso social para con las personas más necesitadas tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra.



TRABAJO SOCIAL EN TIEMPOS DE GUERRA (II)

Emiliana Vicente González. Presidenta del CGTS

De hecho Concepción Arenal, durante el transcurso de la Tercera Guerra Carlista, el Hospital de Sangre de Miranda de Ebro, que recibió a los soldados de ambos bandos. Esta experiencia traumática motivó la publicación de sus *Cuadros de guerra* (1880), que describe las escenas de dolor que ella misma contempló:

"En un hospital de sangre en cuyo techo ondea una bandera blanca con cruz roja, entra un herido. Bastante grave parece estar; pero es joven, de buena constitución, y la herida en la cabeza, va mejorándose hasta el punto de que ya no ofrece cuidado. Un día Francisco, que así se llamaba, siente malestar, dolor de cabeza, calor, y en la cara se le ven unos granitos; los asistentes, experimentados ya, pronuncian una palabra terrible: ¡viruelas! "

¿Por qué esta palabra es para el paciente tan aterradora? Porque la enfermedad que significa es cruel, y acaso más aún porque es contagiosa; el enfermo no puede continuar, allí, y es necesario trasladarle al otro hospital. Traslaciones análogas han hecho correr lágrimas por rostros bien atezados y cubiertos de barba bien espesa. ¿Por qué? Porque el otro hospital es como suelen ser los hospitales, y un poco peor. Se pregunta si hay en él cama desocupada. Dicen que sí, y se traslada al virolento (...) Pero ya sabe usted lo que dicen de ese hospital; que es un horrible foco de infección la sala de viroles; que no los cuidan ni vigilan. Uno ha aparecido muerto en el excusado; otro en su delirio se ha salido de la cama y de casa, llegando hasta la fuente; otro se ha tirado por la ventana y se ha estrellado; todos se quejan de la mala asistencia: esa casa, con razón o sin ella, inspira a los enfermos una especie de terror, que basta para agravar cualquier enfermedad".

La analogía es sorprendente ciento treinta años después. Sin embargo, aunque la sociedad y sus problemas mutan, hay algo que no cambia: el trabajo social. Hoy continuamos del lado de los más desfavorecidos y es por ello que tengo que agradecer profundamente el trabajo diario que están llevando a cabo todas las profesionales del ámbito de la Sanidad, de los Servicios Sociales, de Instituciones Penitenciarias, de Emergencias Sociales, de Trabajo Social Forense etc. que se encuentran en primera línea ofreciendo la mejor atención posible y colaborando en el funcionamiento del Estado de Bienestar.

Hoy como en tiempos de Concepción Arenal, podemos afirmar que el trabajo social vive en tiempos de guerra. Guerra contra un enemigo invisible, un virus que inicia una crisis sanitaria sin precedentes pero que continuará con una crisis social aún mayor que volverá a poner sobre la mesa a nuestro verdadero enemigo: la desigualdad y la exclusión social. Es tiempo de unión para la fortaleza y para visibilizar desde la estructura colegial el trabajo social.

Nunca se borrarán las huellas de las personas que caminarán juntas. Proverbio Africano.



de Madrid, obteniendo su título en 1977.

A finales de 1979, aprobó unas oposiciones convocadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para cubrir 11 plazas en distintas provincias del territorio Nacional y, posteriormente, el 18 de agosto de 1980, tomó posesión de su puesto de Asistente Social en la Dirección Provincial de Servicios Sociales de Córdoba, dependiente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Allí, empezó haciendo informes sociales de solicitudes de plaza en residencia, gestionando becas para personas con discapacidad en centros de educación especial, billetes de tren para transeúntes y empezó a visitar las residencias de mayores la provincia con Maruja de la Peña, una compañera de la que recuerda su total entrega.

El 1 de enero de 1982, fue transferida a la Junta de Andalucía. En ese mismo año, se publicó la primera convocatoria de ayudas públicas para personas en estado de necesidad y... ¿Quién no necesitaba algo? Entraron más de 10.000 solicitudes. En lo sucesivo, la convocatoria se acotó a los colectivos de personas con discapacidad y personas mayores, sectores en los que a lo largo de su trayectoria profesional ha desarrollado su trabajo.

En Mayo de 1985, se trasladó a la calle Sevilla, a la ASERSSAS (Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social), para gestionar conjuntamente la convocatoria de Ayudas Públicas al solaparse la convocatoria de la ASERSSAS con la de Dirección General de Servicios Sociales.

En 1989 se creó el IASS (Instituto Andaluz de SS.SS) y el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, de donde ya no se movió más, siendo adscrita a la sección de Centros y Programas, donde trabajó con los Centros de Participación Activa: campeonatos, de dominó de petanca, de pesca, viajes a Estepona y tramitación de las solicitudes de ingreso en residencias, así como de las altas y bajas de los 5 o 6 conciertos que existían.

En 1992, el año de la Expo y del Foro de Mayores en Córdoba, ocupó la plaza de Asesora Técnica de Prestaciones y pasó a la Sección de Subvenciones (Prestaciones No Periódicas), llevándose consigo el tema de los conciertos y la ocupación de las correspondientes plazas.

RECONOCIMIENTO A UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL - HOMENAJES EN EL DÍA DEL TS

Marina Bretón

Marina Bretón Ruiz cursó los estudios de Trabajo Social, que por aquel entonces era Asistencia Social, en la Escuela Oficial de Asistentes Sociales

En 1998, ocupó la Sección de Prestaciones No periódicas, además de los conciertos y la ocupación de las plazas que a raíz del Estudio de ordenación de Centros y de la publicación del Decreto 87/96 sobre los requisitos de funcionamiento y acreditación de los centros de servicios sociales, los conciertos/contratos de plazas para personas mayores y para personas con discapacidad empezaron a crecer y a crecer....

Creció hasta el punto de necesitarse crear la Sección de Autorizaciones y Conciertos, plaza que ocupó desde su creación, en 2002. Este tiempo lo recuerda bonito, de mucho trabajo, pero gratificante: acreditar y concertar, acreditar y concertar.

Acreditar todos los centros de la provincia y conseguir el mayor número de plazas públicas en Córdoba para personas mayores siendo consciente de la creciente necesidad de estas debido al envejecimiento de la población y también para personas con discapacidad, fue su meta. Así como no dejarse la autorización de contratación de alguna plaza sin gestionar, aunque reconoce que la distribución geográfica de acuerdo con la demanda no siempre fue acorde, ya que había muchas personas mayores de Córdoba capital que debían ocupar una plaza en un pueblo.

En 2011, llegó la crisis económica. En 2012 los conciertos, excepto el de exclusión social, así como la gestión de las plazas pasaron a la Agencia para la Dependencia, quedándose únicamente al frente de la autorización y acreditación de centros, viendo su Sección y en general, el Servicio de Gestión de Servicios Sociales, desmantelado.

En diciembre de 2016, se jubiló, contenta y agradecida. Contenta por haber sido útil, porque cuando empezó a estudiar Trabajo Social, debido a su discapacidad, que padece una parálisis cerebral con una disminución importante de la destreza manual y disartria lo cual le dificultaba la comunicación verbal, ya hubo quien comentó que le aconsejó otro tipo de profesión. Y, agradecida, por el apoyo y la colaboración recibida por parte de compañeros, entidades y la ciudadanía en general durante estos casi 40 años.



RECONOCIMIENTO A UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL - HOMENAJES EN EL DÍA DEL TS

María Castillo

Natural de Lebrija, estudió Asistente social en la Escuela de Sevilla, haciendo las prácticas en el Psiquiátrico de Miraflores y en la barriada de casas portátiles del Polígono de San Pablo,

lo que hoy llamaríamos barrios en exclusión social. Posteriormente, inició sus 42 años de profesión como Trabajadora Social en la Empresa Privada, la Mutua de Accidentes de Trabajo MAPFRE de Córdoba, donde aprendió mucho pero duró muy poco, aunque lo menciona especialmente porque lo primero que hizo la empresa cuando comenzó a trabajar fue trasladarla a sus instalaciones de Madrid, donde estuvo un mes formándose y conociendo sus instalaciones. Allí estudió la Ley de Seguridad Social, toda la normativa vigente en aquella época sobre la materia de la empresa, procedimientos administrativos, recursos tanto metodológicos como institucionales, así como estructura de la empresa, sus objetivos, instalaciones, etc., al mismo tiempo como materias propias del Trabajo Social. El conocimiento y la información obtenida, no solo le sirvió para el trabajo en la empresa, sino que le condicionó para el futuro, porque fue consciente que no era suficiente con la formación en Trabajo Social para realizar un buen trabajo, sino que había que conocer más en profundidad la institución donde desarrollarás tu trabajo.

Después, comenzó a trabajar en el Hogar del Pensionista de Montilla, que dependía del Servicio de Asistencia a Pensionistas del IMSERSO, es decir, en los Servicios Públicos de Servicios Sociales, trabajando con mayores y con la Ayuda a Domicilio. El Servicio de Ayuda a Domicilio se realizaba con mujeres cercanas al beneficiario, en aquel tiempo se consideraban estos trabajos como benévolos o de buena vecindad, por el que cobraban una cantidad en función de las horas que trabajaban sin contrato alguno, siendo en Córdoba 14 las mujeres con las que llevaban a cabo dicho Servicio. Con la colaboración de los Sindicatos, aquello llegó a Magistratura, donde tuvieron que ir a testificar las Asistentes Sociales que trabajaban la Ayuda a Domicilio en Córdoba, lo cual hicieron a favor de las mujeres, no de la Administración. El resultado fue que la Administración tuvo que reconocer la relación contractual y pasaron a ser personal laboral con todos sus derechos, aunque siendo la Ayuda a Domicilio congelada en esas 14 mujeres, sin poder ampliar el servicio.

Así, a través del conocimiento de los procedimientos tanto administrativos como presupuestario y contable de la Administración donde se encontraba y con la ayuda, por supuesto, de sus compañeros/as de la misma, especialistas en esta materia, pudo ver la posibilidad de ampliar el SAD a través de la contratación externa del Servicio, para lo que promovieron la constitución de la Cooperativa de mujeres que, a través de un contrato con la Administración complementó el Servicio que directamente se venía haciendo, pudiéndose ampliar considerablemente, no solo la plantilla de cuidadoras sino el número de beneficiarios. Esta fue la primera Cooperativa a nivel nacional de Ayuda a Domicilio, por la que participaron en el Primer Congreso Internacional de Ayuda a Domicilio que se celebró en Madrid en 1985.

De esta experiencia se siente orgullosa y supuso una de sus mayores satisfacciones en el Trabajo Social, en la que volvió a tener contacto con el Sector Privado, pasando de la ortodoxia de la defensa a ultranza de los Servicios Sociales Públicos, a crear, coordinar y seguir, desde dentro del Sector Público a una Entidad Privada, como era una Cooperativa, la cual por su propia dinámica era más difícil su funcionamiento que una Sociedad Anónima. Todo aquello fue posible gracias a la actitud positiva de los directivos de aquellos momentos, que permitieron la innovación que todo ello suponía.

Cuando el SAD fue transferido a la Administración Local, ella pasó al Servicio de Subvenciones a entidades tanto públicas como privadas, por lo que continuó desde el Sistema Público conectada totalmente con el Sector Privado, no ya de empresas o cooperativas sino con Asociaciones, Fundaciones, Centros residenciales, etc., a través del análisis, coordinación, seguimiento y evaluación de las subvenciones. En una primera etapa, trabajó con Mayores, Discapacitados y Guarderías y, en una segunda, con Inmigrantes, Minorías Étnicas, Guarderías Temporales, Emigrantes Retornados, y Barriadas en exclusión social, siempre en la Delegación de Asuntos Sociales. Es decir, ya inmersa totalmente, en la praxis de lo público y lo privado, es cuando empezó a conocer los magníficos Servicios Sociales Comunitarios de Córdoba y su Provincia, con los que se ha coordinado y llevado a cabo intervenciones sociales importantes, en los que vio de cerca que los TS tienen que dar la cara día a día no solo con todo tipo de demandas de los/as ciudadanos/as, sino también con la burocracia, con las demandas de otras Administraciones, con la propia y con, lo que le parecía más difícil, los devenires políticos. También, dentro del sector público, se relacionó y coordinó con TS de otras Delegaciones, como Salud, Educación, Empleo, Vivienda, etc.

En cuanto al sector privado, encontró a Entidades con proyectos comprometidos, realizables, realistas a la vez que utópicos y otros muchos de los que no se puede decir tanto y, a veces, ni siquiera nada. En este sentido, resalta la responsabilidad de la Administración suministradora de las subvenciones sobre el éxito o fracaso de las mismas, ya que muchas veces se priorizaba el clientelismo de las entidades subvencionadas sobre la planificación, el control, seguimiento y evaluación de los proyectos subvencionados. Pero es en este sector donde conoció y trabajó mano a mano con Trabajadores/as Sociales de las barriadas de Palmeras, Torremolinos y Guadalquivir, que llevaban a cabo proyectos en todos los sectores mencionados anteriormente, batiéndose el cobre con unos contratos laborales injustos, con salarios mínimos y unos horarios exhaustivos, pero realizando un Trabajo Social duro, cercano, bien realizado y absolutamente coordinado.

Así, en su experiencia profesional destaca el estudio y la formación como elemento esencial de su trabajo y su debate personal entre lo público y lo privado, aceptando la complementariedad entre ambos. Su experiencia como trabajadora social no ha podido ser más amplia y positiva, donde comenta que siempre ha ido acompañada de compañeros/as, amigos/as. Además, resalta también su etapa docente en la Delegación y en nuestro Colegio Profesional, donde tuvo oportunidad de conocer a muchos/as Trabajadores Sociales jóvenes que de otra forma no hubiese conocido y le permitió reciclarse en nuevos conocimientos y metodologías del Trabajo Social.



RECONOCIMIENTO A UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL - HOMENAJES EN EL DÍA DEL TS

Victoria Ruano

Tras finalizar la carrera en el año 1990, trabajó durante 20 años en distintos sectores del ámbito de los Servicios Sociales: con Personas con Discapacidad Intelectual, en APROSUB; en Infancia y Familia, en los Equipos de Tratamiento Familiar y en el Servicio de Protección de Menores en una de las antiguas Unidades Tutelares y Servicios Sociales Comunitarios. Como formación complementaria universitaria, cursó formación como Especialista en Mediación y Especialista en Integración Sociolaboral de Personas con Discapacidad, además de su destacada y extensa formación en Gestión de Calidad orientada a los servicios sociales en distintos modelos (ACSA, EFQM, ISO, ONG con Calidad, Q-Plena).

En el ámbito de Gestión de calidad, destaca su colaboración con la Agencia Andaluza de Salud Pública (ACSA) desde 2014, como evaluadora y responsable de proyectos de sus Manuales de Calidad, evaluando centros de Servicios Sociales (Residencias, Servicios de día, Servicios de información y Orientación y Centros de Servicios Sociales Comunitarios) y centros de atención sanitaria Cait (Centros de Atención Temprana). También ha colaborado en evaluaciones del Modelo de Excelencia Europeo EFQM, perteneciendo al club de evaluadores del Club de Excelencia de Gestión desde enero de 2017.

En el ámbito de formación, ha impartido cursos en distintas Organizaciones de Servicios Sociales, entre las que destaca la formación impartida para la Escuela Andaluza de Salud Pública en los cursos de “Gestión de Calidad en Servicios Sociales”, “Evaluación de calidad de vida en la atención social”, “Calidad de vida en personas con Discapacidad. Evaluación” y para el IAAP de los cursos “Organización Centrada en la Personas”, “Gestión de la Calidad en Centros de Atención a Personas con Discapacidad”, “Intervención socio-familiar en el ámbito de la discapacidad” y “Atención a la ciudadanía con discapacidad”.

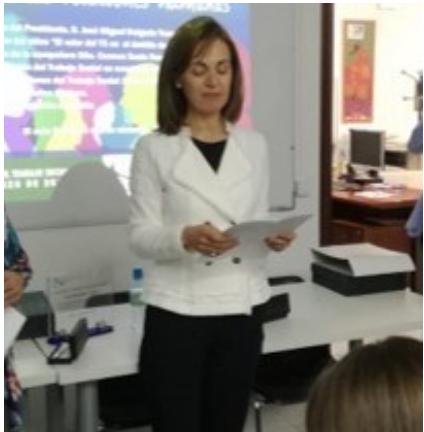
Además, ha participado como evaluadora en los procesos de acreditación de Competencias Profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral “Acredita-t”, para profesionales de Instituciones de la Dependencia de la Consejería de Educación.

En el ámbito de la mediación y gestión de conflictos, ha colaborado como profesora en el curso de Especialista de Mediación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y docente en distintos ámbitos (policía local, Ayuntamiento de Sevilla, asociaciones de personas con discapacidad intelectual, policía portuaria de Algeciras, Ayuntamiento de Lucena, ámbito sanitario y penitenciario).

En el ámbito del peritaje social, ha realizado peritajes como perita judicial social para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba, formando parte del equipo de la UVIVG (Unidad de valoración integral de violencia de género) desde Mayo 2014 hasta agosto de 2019.

Finalmente, desde agosto de 2018, ejerce como valoradora de dependencia en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Victoria considera que nuestros saberes profesionales como trabajadoras sociales más una formación trasversal adecuada, nos permite trabajar en cualquier ámbito en el que se trabaje con personas, ya que desde su punto de vista nuestra razón de ser como profesionales es mejorar la calidad de vida de las personas y transformar el entorno en el que vivimos para que mejore la sociedad. Comenta que tenemos un gran potencial como profesionales que aún no hemos explotado, ni descubierto y que necesitamos hacer valer para el futuro de nuestra profesión.



pero realmente su profesión la ha desarrollado en los Servicios Sociales Comunitarios de la Excma. Diputación de Córdoba.

En enero de 1991, comienza a trabajar en la Unidad de Trabajo Social de Villaviciosa de Córdoba, Obejo y Villaharta, municipios que pertenecían a la Zona de Trabajo Social de Peñarroya-Pueblonuevo. Actualmente, estos tres municipios junto con Espiel y Villanueva del Rey, conforman la zona básica de Villaviciosa de Córdoba.

De esta etapa inicial, destaca su proceso de aprendizaje, compromiso y dedicación para adquirir las habilidades necesarias, que le permitirían desarrollar una mejor intervención profesional. Asimismo, resalta su entusiasmo por el trabajo grupal-comunitario con entidades y asociaciones de los municipios, en especial, con el colectivo de personas mayores y con el objetivo de impulsar la participación de la mujer en los clubs de mayores, que a principio de los 90 era casi inexistente.

La contratación temporal de otros perfiles profesionales en el marco de los equipos de zona en esos años, le permitió desarrollar en los municipios, experiencias de trabajo comunitario intergeneracionales con mayores y niños/as (huerto escolar, puertas abiertas en el club de mayores, taller poesía...), así como grupos de teatro, encuentros inter-municipales de mayores y jornadas de convivencia del tejido asociativo de los municipios, entre otras.

En aquellos primeros años cobraba también especial importancia la labor de divulgación e información a los ciudadanos/as, sobre la profesión del trabajo social y de los distintos recursos sociales disponibles.

En 1995, la creación de una nueva UTS con los municipios de Obejo y Villaharta, le permitió desarrollar su trabajo en Villaviciosa y Villanueva del Rey, desde una vertiente más preventiva y comunitaria.

De esos primeros años, destaca la profesionalidad y el entusiasmo junto a sus compañeras del Equipo de la Zona de Peñarroya-Pueblonuevo, con quienes compartió experiencias laborales muy enriquecedoras y aunque fue duro por la carretera y por el horario, sobre todo en invierno, guarda muy buenos recuerdos tanto profesionales como personales de esos pequeños pueblos de la sierra de Córdoba y de la gratitud de sus gentes, entre ellos el suyo, Villanueva del Rey.

En el año 1998, le proponen pasar a formar parte de la Unidad Técnica de la Gerencia del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS). Para ello fue una decisión importante y no fácil, por la nueva forma de trabajar y porque quedaban atrás más de siete años de un Trabajo Social de base muy gratificante. Le supuso un nuevo reto, pasando a desempeñar en el marco de un equipo técnico tareas más relacionadas con la gestión, seguimiento y evaluación de programas.

Desde el año 2001, ocupa plaza definitiva en dicho organismo autónomo, una vez superado el proceso selectivo correspondiente.

RECONOCIMIENTO A UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL - HOMENAJES EN EL DÍA DEL TS

Emilia Martín Naranjo

Emilia fue diplomada en Trabajo Social por la escuela universitaria de Huelva (1986-1989) e inició su experiencia profesional en el año 1990, en la Unidad de Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Córdoba,

A partir del año 2007, con la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, colabora junto con otros compañeros/as en la implantación y desarrollo del Sistema de Dependencia, desde Servicios Sociales Comunitarios, así como en la adaptación del programa provincial de ayuda a domicilio a la orden de 15 de noviembre de 2007, por la que regula el Servicio de Ayuda a Domicilio y a sus posteriores modificaciones.

Asimismo, participó en el diseño y procedimiento del Programa de Ayuda a Domicilio en situaciones sobrevenidas de urgencia en los municipios menores de 20.000 habitantes de ámbito de gestión del IPBS y colabora en la gestión del mismo desde el año 2010. Este programa es muy valorado por los profesionales por la pronta respuesta de atención a los ciudadanos/as.

En 2012, participó junto con otros profesionales de la provincia en un grupo de trabajo que organizó la Delegación Provincial de Igualdad y Políticas Sociales de Córdoba, sobre propuestas de modificación de la antigua orden reguladora de las ayudas económicas familiares, algunas de las cuales se recogieron en la posterior Orden de 10 de octubre de 2013, actualmente en vigor y base del actual programa de Ayuda Económicas Familiares del IPBS.

Desde el año 2015, ha venido participando en un grupo de seguimiento de casos, en el marco de la Comisión Provincial de Seguimiento para atención a las personas con discapacidad y mayores en situaciones de dificultad.

En 2017, formó parte de un grupo de trabajo para la elaboración de protocolos en el marco de dicha Comisión Provincial, para mejorar la coordinación entre las distintas administraciones implicadas en beneficio de las personas más vulnerables.

En la actualidad, continúa desempeñando su labor como trabajadora social compartiendo, junto a otros profesionales, tareas de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de programas, entre otras, destacando la labor de información y asesoramiento a compañeras y compañeros de los equipos de zona.

En su opinión, en los últimos años, el gran volumen de trabajo de los profesionales de los servicios sociales comunitarios, en el día a día, dificulta el poder reflexionar y analizar la intervención social desde la profesión del Trabajo Social. Considera que la realidad de los municipios está cambiando y con ella, la intervención de los profesionales. La nueva Ley de Servicios Sociales, su desarrollo normativo, el nuevo mapa de servicios..., conlleva modificaciones importantes en la forma de trabajo y en la organización de los servicios, principalmente en los comunitarios como primer nivel de referencia para la población. Por ello, cree que hay por delante un amplio horizonte en el que desarrollar una nueva metodología de trabajo, con refuerzo de profesionales y con nuevas herramientas, como en el caso de la Renta Mínima de Inscripción Social, Planes de Inclusión, o de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas y, en este marco, la intervención profesional orientada a reducir situaciones de pobreza y de exclusión social, debe intentar generar cambios a nivel individual, familiar y comunitario, con una mayor presencia de los ciudadanos/as.

Para finalizar, quiere trasladar su agradecimiento sincero a los responsables del Instituto de Bienestar Social durante todos estos años, por su confianza y apoyo, así como a las compañeras y compañeros que con su profesionalidad, compromiso y entusiasmo le siguen facilitando el trabajo cada día.



RECONOCIMIENTO A UNA TRAYECTORIA PROFESIONAL - HOMENAJES EN EL DÍA DEL TS

Asunción Muñoz Jiménez

En 1989 comienza su andadura profesional, con un contrato de trabajo para el Programa de Andalucía Joven por el Ayuntamiento de Andújar, en el que realizaba un estudio de necesidades sociales de la población.

Destaca esta experiencia a pesar de los años y de la poca o nula actuaciones de este tipo en nuestro actual Sistema Público de Servicios Sociales, donde los actuales diagnósticos sociales a nivel microsocial ya no se hacen de la misma forma que antes, porque ahora se cuenta con datos y estadísticas de absolutamente todo. Para ella, este tiempo fue un espacio de aprendizaje en la sistematización de información, análisis estadísticos, etc., que le ha servido a lo largo de toda su carrera profesional.

En julio de 1989 acaba el contrato en Andújar y, ese mismo mes, es contratada por la Diputación de Córdoba, para trabajar en la provincia. Tras un tiempo de reclusión en Córdoba, formándose, la Dirección solicita que cada profesional determine un destino en la provincia, declinándose por los pueblos más cercanos a su municipio de origen, Villa del Río o Montoro. Su sorpresa fue que no tuvieron en cuenta su elección y la destinaron al Valle de los Pedroches, en un puesto de coordinación, junto a otra compañera, Rosa Agraz, coordinando 17 pueblos del Valle, desde Belalcázar hasta Cardeña, zonas que desconocía de Córdoba.

Durante estos años intensos y maravillosos de trabajo, coincidentes con la creación e impulso del Sistema Público de Servicios Sociales, de la creación de nuestros Servicios Sociales Comunitarios en la provincia de Córdoba:

Tras nuestra primera Ley de Servicios Sociales en 1988, tocaba materializar e impulsar su doctrina y aparecieron las primeras normativas de desarrollo de la ley, importantes para Servicios Sociales Comunitarios, para lo que generaron desarrollo comunitario, articularon todo el tejido asociativo en la provincia de Córdoba y, en particular, en su Comarca, como las primeras asociaciones de mujeres, que en aquel entonces estaban relegadas de la participación activa de la vida comunitaria. Desde la doctrina feminista y articulando programas desde el "mainstreaming", un enfoque transversal de género que impulsó la política social municipal; de jóvenes y mayores, con este último colectivo, participación activa de los Clubes municipales de mayores, creación de estatutos; y unas ONG incipientes que se iban creando entorno a necesidades y demandas latentes de la población.

En la última etapa del trabajo en el Valle, gestionó la Unidad de Trabajo Social de Dos Torres, Pedroche, Torrecampo y El Guijo, destacando la experiencia de la atención directa en pueblos pequeños y el trabajo de coordinación con los representantes políticos municipales de aquella época, sensibilizados e implicados totalmente con el incipiente Sistema Público de Servicios Sociales, que les apoyaban y escuchaban el criterio técnico.

Después se trasladó a los Servicios centrales en Córdoba. Allí forma parte del Equipo Técnico de la Gerencia Provincial junto a Mª Angeles Caro y Leonor Velasco. Sus funciones principales son la planificación provincial, por lo que se elabora el primer Plan Provincial de Servicios Sociales para la provincia de Córdoba. Surgen de él los primeros programas de recursos sociales, al amparo decreto 11/1992, de prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios:

SIVOA. Articulación de la Atención al Público en todos los municipios de la provincia de Córdoba.

Servicios de Ayuda a Domicilio. Primeros programas en marcha.

Convivencia y reinserción social. PROGRAMA PIONERO DE EMPLEO SOCIAL.

Cooperación Social. Primeros convenios de colaboración: INSS, FEPAMIC, ACPACYS, CRUZ ROJA, EDUCACION para el absentismo escolar...

Prestaciones complementarias. Primeros programas de AEF, EMERGENCIA SOCIAL.

Desde el proceso de consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales, atribuyendo a la figura del Trabajador/a Social su creación e impulso, se reconoció la necesidad de incorporar otras disciplinas del campo de lo social para el abordaje complejo de las problemáticas sociales desde enfoques interdisciplinares.

También destaca los años 2004-2005, compaginando uno Gerencia-Palma del Río y otro año con dedicación exclusiva en Palma del Río. Del trabajo en Palma del Río, sobre todo, el impulso de la Ayuda a Domicilio, ya que se encontraba una pobre tasa de cobertura del programa, que no alcanzaba el 3% de la población de mayores de 60 años y al finalizar el trabajo de reformulación del Servicio, se llegó a alcanzar el 17 % de la tasa de cobertura. Además, también se creó el primer reglamento de Ayuda a Domicilio en la provincia de Córdoba, pionero y referente, al que le siguieron el provincial del IPBS, posteriormente. Y también ocurrió un hito importante, la cotización a la Seguridad Social de las Auxiliares de Ayuda a Domicilio, lo cual se estudió específicamente y se acoplaron en el régimen especial de empleadas de hogar del INSS. Por lo que una importante fuente de ingresos y gastos de economía sumergida, que dejó serlo para dignificar el trabajo de las Auxiliares de Ayuda a domicilio y sustento económico familia digno. Y se incorporaron otros servicios de proximidad de Ayuda a Domicilio: fisioterapia, voluntariado , el SAD de urgencia...

En el ámbito de la Acción Sindical, como representante de UGT, fue Presidenta del Comité de Empresa (2007-2011) y actual Secretaria de la Sección Sindical de UGT-IPBS, resaltando de su labor la creación de una estructura sólida en el funcionamiento interno del comité, hasta entonces más diluida en nuestra relación con la empresa y el vínculo con los trabajadores/as, de información sistemática de la labor sindical. Fruto del intenso trabajo, la unidad conseguida en el colectivo de trabajadores/as y la firma de un Acuerdo Extraordinario de Consolidación de Empleo, que no llegó a ejecutarse, fue paradójicamente referente para otras Corporaciones Locales como el Ayuntamiento de Córdoba. La tasa de temporalidad de las contrataciones del IPBS es altísima, siendo solo el 40 % de los/as trabajadores/as fijos de plantilla por oposición.

En 2012, la nombraron Coordinadora de Programas del IPBS, con funciones de Dirección Técnica a nivel provincial y lo aceptó con mucha ilusión tras un periodo de un año de inactividad laboral por cuestiones de salud. Destaca sólo de esa corta etapa, por renuncia al cargo, la elaboración de un nuevo Plan General de SS.SS de la provincia, ya que en tres meses de intenso trabajo liderando un excelente equipo de profesionales, se elaboró un nuevo Plan de Servicios Sociales tras más de una década sin tener uno nuevo, partiendo de un diagnóstico social de la provincia de Córdoba y unas líneas de objetivos marcos, con los que se articularon entorno a una veintena de programas sociales.

Posteriormente, desarrolló el Programa de Tratamiento Familiar con Menores en Riesgo y desde 2005, coordina los Equipos de Tratamiento Familiar. Se siente muy orgullosa de su trabajo actual, por el aprendizaje personal, por las características del programa, por su admiración a los profesionales de los cuatro equipos de Tratamiento familiar... Comenta que es un programa que no se encuadra dentro de los Servicios Sociales Especializados, sino en Comunitarios, pero que reúne buena parte de las características de un especializado, pues se trabaja de forma muy estructurada y protocolizada.

Hasta aquí nos resume sus 30 años de servicio, con mucha ilusión para continuar otros 15 más hasta la jubilación.



GRUPO DE TRABAJO DE EMPLEO

Isabel Ortiz Romero

Como sabéis el Colegio tiene diferentes grupos de trabajo en diferentes ámbitos (dependencia, empleo, violencia de género...). Estos grupos están formados por colegiados y colegiadas que participan de manera voluntaria movidos por un interés común y normalmente son coordinados por una persona experta en la materia.

El grupo de empleo se formó en Abril del año pasado y tiene como objetivos la información y publicidad de ofertas de empleo público y privado así como la canalización de las ofertas a través del colegio, la visibilización de la figura del trabajador/a social, velar por la obligatoriedad de la colegiación, publicitar los registros internos del colegio en materia de mediación peritaje y ejercicio libre, proponer acciones formativas que faciliten herramientas para la búsqueda de empleo público y privado, la defensa de nuestra profesión y la lucha contra el intrusismo o intromisión profesional.

Actualmente, en el grupo estamos trabajando en la Campaña “Promueve el Trabajo Social” para informar a las entidades sobre la importancia de contar con trabajadores/as sociales en sus centros de trabajo haciéndonos visibles y ampliando nuestro campo profesional informando a las entidades sobre los diferentes puestos de trabajo y funciones.

Además, se está trabajando para publicar ofertas de empleo público y privado poniendo hincapié a nivel autonómico y provincial quizás éste sea el trabajo más visible puesto que la publicación de ofertas ha aumentado de forma muy considerable, intervenir en aquellas ofertas de empleo que representan intrusismo para el trabajo social y haciendo reclamaciones en las bases de procesos selectivos que contrarían la legislación. Igualmente, se trabaja para decidir cuál es la mejor forma de hacer llegar toda esta información a las personas colegiadas.

¡¡ANÍMATE Y PARTICIPA!!



GRUPO DE TRABAJO DE SALUD

Integrantes del Grupo

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba informó en el mes de Septiembre de 2019 de la creación de este Grupo de Trabajo a todas las personas colegiadas a través del correo electrónico y mediante las redes sociales. Tras establecer el correspondiente plazo de tiempo para la inscripción en el citado Grupo, se informó nuevamente de la primera reunión del mismo mediante las mismas vías. Este Grupo de Trabajo se reunió por primera vez el viernes día 4 de octubre de 2019, en el Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba. En él participan activamente un total de siete profesionales de Trabajo Social Sanitario, de los cuales 4 son mujeres y 3 hombres. Estos profesionales prestan servicios tanto en diferentes Áreas de Gestión Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS), como en Asociaciones de pacientes de diferentes patologías (tercer sector de salud). Es importante destacar que todos estos profesionales tienen una dilatada experiencia profesional en el área de salud. Los objetivos de este Grupo son los siguientes:

- Crear un foro profesional de debate, análisis y propuestas sobre el Trabajo Social Sanitario en la provincia cordobesa.
- Impulsar la elaboración de protocolos de actuación, coordinación, revisión y elaboración de documentación profesional, propuestas de áreas de mejora y detección de necesidades específicas de formación en la citada provincia para este colectivo profesional.
- Potenciar la colegiación obligatoria de los profesionales de Trabajo Social en el ámbito de la salud, tal y como establece la legislación vigente, como garantía de calidad y buena praxis profesional.
- Crear un foro en defensa de esta profesión, con delimitación clara de funciones de esta profesión en el ámbito de la salud y detección de posibles situaciones de intrusismo profesional en esta provincia.
- Coordinar las propuestas y actuaciones de interés para el desarrollo profesional de Trabajo Social Sanitario en la provincia de Córdoba.
- Trasladar las propuestas de interés a la Comisión de Salud del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, al Consejo General de Trabajo Social, a la Asociación Española de Trabajo Social y Salud (AETSyS) y a la Sociedad Científica Española de Trabajo Social Sanitario y cualquier otra que corresponda.
- Coordinar y transferir las propuestas que se consideren de interés profesional para este colectivo profesional ante las instituciones sanitarias correspondientes.

En el momento actual es imprescindible el desarrollo del Trabajo Social Sanitario como una especialización en Ciencias de la Salud. Teniendo en cuenta el tenor literal del artículo 2 de la Ley 44/2003, se solicita del Ministerio de Sanidad que impulse la elaboración y tramitación de una ley destinada a declarar el carácter de profesión sanitaria del trabajo social sanitario, estableciendo los requisitos específicos que permitan tal declaración. Dado que los trabajadores sociales disponen ya de titulación propia y estructura colegial, las vías de acceso a la especialidad en Ciencias de la salud, habrán de ser las marcadas por el sistema normativo vigente.

Esta profesión está presente en muchos ámbitos, pero es ahora cuando celebramos estar en el ámbito sanitario, ya que esta profesión forma parte del Comité de las Profesiones del Sector Sanitario y Social, desde el 8 de febrero de 2019 de forma oficial. Este hecho ha supuesto un importante hito, ya que desde hace mucho tiempo se ha reivindicado la importancia de los determinantes sociales que intervienen en la salud de las personas y la necesidad de que la atención prestada desde los distintos sectores de protección se realice de forma integral y coordinada. Es destacable que a la primera reunión del Grupo de Trabajo de Salud del Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba, fueron invitados los Trabajadores Sociales Sanitarios, Mariano Sánchez Robles y Anabel Pineda, miembros de la Comisión de Salud del Colegio Profesional de Trabajo Social de Granada, que asistieron y acompañaron a los miembros de este Grupo. Ante todo nos gustaría agradecer la dedicación, tiempo y esfuerzo a los profesionales de Trabajo Social Sanitario que componen el Grupo en pos del desarrollo profesional. También nos gustaría invitar a participar a todo el conjunto de profesionales de Trabajo Social Sanitario cordobés que deseen participar y realizar aportaciones al trabajo de este Grupo a través del Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba mediante correo electrónico: cordoba@cgtrabajosocial.es, ya que es importante recordar que sumando esfuerzos, ganamos todas y todos.



ABORDAJE DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: GRUPO DE TRABAJO EN EL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN CÓRDOBA

Mª Remedios Álvarez Morcillo

El Grupo de Trabajo en Violencia de Género es el primero que se configura en esta materia dentro de los Colegios profesionales en Andalucía, sí bien en Málaga ya llevan tiempo trabajando un Grupo en Igualdad. De recién creación, comenzamos en el mes de febrero, nos reunimos un grupo de trabajadoras sociales especializadas y que trabajamos en los servicios de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Esta iniciativa surge tras, meses de, realizar un análisis sobre la cuestión del papel que ocupan profesionales de Trabajo Social en el ámbito la violencia de género. Hemos detectado la necesidad de que nuestro colectivo adquiera una profunda formación en este ámbito para que pueda desarrollar sus competencias con un criterio adecuado en cuanto a la atención personalizada de mujeres víctimas, esto incluye, saber detectar una situación de malos tratos y violencia contra la mujer en otros ámbitos fuera de la pareja o expareja, valorar el riesgo y realizar las intervenciones sociales adecuadas en el marco de competencias que indica la legislación en vigor.

Igualmente detectamos una baja participación del Trabajo Social en ponencias, jornadas, foros y congresos, tenemos una amplia visión jurídica, psicológica y médica y sin embargo, la mirada social, siendo prioritaria para el desarrollo de la autonomía y resolución de problemas económicos y sociales de las mujeres víctimas y menores a su cargo, se obvia, en la mayoría de los casos, asumiendo desde el trabajo social un trabajo descoordinado y sin protocolos concretos de actuación social.

A esta grave problemática socio-económica que sufren un alto porcentaje de las mujeres víctimas se añade las dificultades de salir de la situación de violencia, escapar del peligro, estar inmersa en un arduo proceso judicial, y recomponer o crear redes sociales y de apoyo para lograr la meta de poder vivir una vida de autonomía y libre de la violencia de género. La práctica profesional es bastante compleja, y nuestro cometido, desde el Trabajo Social ha de ser visibilizar nuestra aportación profesional y asumir el compromiso con el resto de áreas profesionales y actores sociales en la participación de los espacios de trabajo y difusión sobre la prevención y la intervención desde la mirada social profesional.

Estos son dos objetivos prioritarios para el Trabajo Social, y también la necesidad de defensa de nuestra profesión ante las situaciones de intrusión profesional de otros colectivos en las tareas que son específicamente competentes al Trabajo Social.

Por último, recordar algunas claves fundamentales que se establecen en el Pacto de Estado aprobado en el BOE en agosto de 2018, apoyado en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención, y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, celebrado en Estambul en mayo 2011, donde por primera vez se canaliza un instrumento específico contra la violencia de género reconociendo que hay que mejorar la respuesta de atención a las víctimas, comenzando por la formación especializada, habilitando y acreditando situaciones de violencia de género. Así mismo, nuestra Ley 7/2018, en el Título II de Protección y Atención a las víctimas, el Capítulo I entre los Derechos que asisten a las mujeres víctimas están el recibir información, asesoramiento y atención adecuada a su situación personal y necesidades específicas. Derecho a recibir una atención especializada y una atención social integral que incluye un asesoramiento y acompañamiento profesional. Por lo tanto, desde el Trabajo Social debemos asumir este compromiso junto con el resto de actores sociales públicos, entidades sociales y privadas, encaminado a erradicar esta consecuencia tan grave de vulneración de la igualdad y de los derechos humanos como es la violencia contra las mujeres por razón de género.



PERITAJES SOCIALES EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Josefa Moreno Román

Desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba y en colaboración con el Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL, hemos impartido el curso “Peritajes sociales en casos de violencia de género”; curso semipresencial de 180 horas, que ha durado desde el 21 de octubre de 2019 al 7 de marzo de 2020.

Este curso ha sido reconocido por el Consejo General de Trabajo Social como una buena práctica en materia de violencia de género, y ha sido presentado en la mesa de debate *“Situación de los Servicios Sociales en España. Propuestas y actuaciones”*, durante la Jornada de Trabajo organizada por el Grupo Alianza Progresista Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo y el Consejo General del Trabajo Social los días 2 y 3 de marzo de 2020 en Bruselas.

Entre los objetivos que nos marcamos con esta acción formativa podemos destacar, entre otros, analizar la violencia género y sus aspectos diferenciadores, con el fin de proporcionar al alumnado los conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos de violencia de género.

Siendo conocedoras de la complejidad que presentan los procedimientos judiciales en los que se enjuician estos delitos de género es por lo que, desde nuestro Colegio Profesional y junto con el Gabinete JMR TRABAJO SOCIAL, hemos visto la necesidad de ofrecer esta formación en la práctica forense en casos de violencia de género, entendiéndola como una buena práctica para conseguir, entre otros objetivos, prevenir la victimización secundaria de las víctimas que se enfrentan a estos procedimientos judiciales.

Podemos afirmar que el impacto de esta buena práctica es doble. Por un lado, el que tiene en las víctimas, mujeres y menores, debido a la importancia que esta prueba procedural adquiere en los casos en que se enjuician delitos de género, por lo que la elaboración de un dictamen pericial social con perspectiva de género y con todas las garantías metodológicas va a cumplir con su objetivo principal que no es otro que asesorar al juez, jueza o tribunal en la toma de decisiones sobre el hecho a enjuiciar, evitando así procesos de victimización secundaria.

Por todo ello, el Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba, junto con el Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL, ofrecen esta acción formativa que, sin duda, contribuye a una mejor praxis de nuestra disciplina por lo que aporta en cuanto a su especialización y desde la perspectiva de género, en la prevención de la violencia contra la mujer, así como por el nuevo enfoque y modelo de intervención profesional que, creemos, aporta al Trabajo Social.



EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS DE MÁSTER EN EL C.P.T.S. CÓRDOBA

Dolores Romero Jurado

Soy Diplomada en Trabajo Social y colegiada desde 2002 en la provincia de Córdoba. Durante la realización de un Máster de Mediación y Resolución de Conflictos me informaron que tenía que realizar 100 horas de prácticas y, desde el primer momento pensé en realizarlas en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba.

El porqué de realizarlas aquí es sencillo, es porque entre los fines del CODTS se encuentran la observación de los principios jurídicos, éticos y deontológicos y la formación permanente de los colegiad@s. Dentro de esta formación permanente es donde incluiría las prácticas de cualquier colegiad@ o futuro profesional del Trabajo Social y por supuesto, es donde incluí las mías.

Mis prácticas fueron llevadas a cabo desde Noviembre hasta finales de Diciembre de 2019 y en todo momento, desde el Colegio se me facilitó la asistencia a las mismas pudiendo adaptarlas a mi jornada laboral y conciliación familiar, algo que se agradece hoy día. Entre las actividades que llevé a cabo podemos destacar las siguientes:

- Observar la actuación de la profesional asignada como tutora en el centro de prácticas. Durante el periodo de prácticas he estado en todo momento acompañada por mi tutora de prácticas, Leo, una gran profesional que me ha enseñado a conocer más sobre el procedimiento en mediación, técnicas, y bibliografía muy interesante sobre mediación,. Gracias a ellas he conocido los recursos con los que cuenta la provincia de Córdoba en mediación, es decir, asociaciones, entidades, colegios profesionales y empresas donde se llevan a cabo procesos de mediación y formación en la materia.
- Manejar información existente en el centro para iniciarme en el conocimiento del proceso de mediación y gestión de conflictos. Lo primero que he realizado ha sido la lectura de bibliografía y documentos con los que cuenta el colegio respecto a esta materia, ya que no hay que olvidar que desde este colegio se lleva a cabo procesos de mediación y se imparte formación en la materia. He conocido el Reglamento Interno del Registro de Mediadores/as del Colegio, que me ha parecido muy interesante.
- Recopilación de recursos donde se practique mediación en Córdoba. El objetivo de esta actividad, es reunir en un solo documento todos los recursos con los que cuenta la provincia de Córdoba donde se lleve a cabo y se oferte la mediación como proceso de resolución de conflictos.
- Diseño cartel divulgativo del CODTS y posterior envío a entidades y asociaciones. El colegio me ha dado la oportunidad de crear un cartel divulgativo del Registro de Mediadores y del Servicio de Mediación que ofrece este, cartel que posteriormente será enviado a las asociaciones vecinales, colegios y demás organismos y entidades que se consideren de interés para posibles demandantes de su servicio de mediación.
- Elaborar y enviar encuesta a colegiados que estén en Registro de Mediadores del CODTS. Desde el Colegio se me ha pedido que elabore una encuesta dirigida a los profesionales que forman parte del Registro de Mediadores/as del Colegio para informar de esta campaña divulgativa, conocer su disponibilidad ante futuras actuaciones si gracias a ella se demanda el servicio de mediación del colegio, acciones de formación en materia de mediación a otros profesionales y propuestas por parte de estos colegiados para que el registro tenga más movimiento.
- Participación en PIMed. El Colegio de Diplomados en Trabajo Social es una de las entidades de la provincia de Córdoba que participan en los PIMed, es decir, los Puntos de Información de Mediación de la provincia. Familiarización con el Registro de Mediadores/as propio y Revisión del Reglamento Interno de dicho Registro.
- Observar sesión informativa de mediación.

Una vez dadas a conocer algunas de las actividades más relevantes que he llevado a cabo durante mi periodo de prácticas en el Colegio, quiero animar a [alumn@s](#) de prácticas tanto de la carrera como de cualquier curso o Máster que tenga relación con el Trabajo Social para que las realicen en dicho Colegio, ya que este es de [tod@s](#) y hay que darle el valor que se merece, sólo así, nuestra profesión será también valorada por la sociedad y [nosotr@s](#) nos enriqueceremos como profesionales.



Colegio Profesional de Trabajo Social
de Córdoba

VENTAJAS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN

1. **Evita procedimientos judiciales y se ahorra tiempo**
2. **Disminuye los costes** emocionales y económicos.
3. **Mejora la comunicación entre las partes**, proporcionando acuerdos más justos, estables y duraderos,
4. **Es más flexible**, adaptándose mejor a las necesidades que expresa cada una de las partes.
5. **Auto-aprendizaje:** las partes adquieran las herramientas necesarias para resolver futuros conflictos fácilmente.



Servicio de Mediación

Contamos con nuestro propio Registro de Mediadores/as con profesionales especializados en las siguientes áreas de mediación:

- | | |
|---------------------|-----------------|
| • Familiar | • Laboral |
| • Comunitaria | • Penal |
| • Mercantil | • Penitenciaria |
| • Intergeneracional | • Civil |
| • Educativa | • Intercultural |
| • Sanitaria | • |

Contacta con nosotros mediante e-mail a cordoba@cgrtrabajosocial.es o teléfono 957450556 y RECIBE UNA SESIÓN INFORMATIVA GRATIS



LA MEDIACIÓN EN EL C.P.T.S. CÓRDOBA

Carmen Bellido Moreno

En el Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba apostamos por la Mediación, ya que consideramos que es una de las mejores maneras de poner soluciones a nuestros problemas.

Con la Mediación conseguimos que dos partes establezcan un diálogo y puedan consensuar de manera conjunta un acuerdo. En la mediación, la comunicación es el medio fundamental para que se produzca una buena solución.

La Mediación tiene diferentes ventajas, ya que evita que se asistan a los tribunales, y con ello, se ahorrará más tiempo. Además es totalmente flexible. Y lo más importante, es que son las propias partes las que solucionan el conflicto, y las que deciden cuál será el acuerdo entre ambas.

Pero ¿cuál es el papel de la persona mediadora? Esta profesional, se encargará de establecer el diálogo, de dar tiempo de comunicación a cada una de las partes, que se expresen, siendo totalmente imparcial ante la situación y ante el acuerdo al que lleguen.

Son muchas las ocasiones en la que hasta que no escuchamos realmente la situación de la otra persona, no podemos llegar a entender comportamientos, actitudes... y con la mediación podemos llegar a conseguirlo.

En la mayoría de ocasiones, cuando dos partes tienen un conflicto, en lo primero en lo que se piensa es en la vía judicial, pero existen otras formas alternativas para solucionar problemas, y uno de ellos es la mediación. Además, la Mediación cuando finaliza se realiza un acta sobre el acuerdo al que hayan llegado las partes, teniendo la misma validez que una resolución judicial.

Pero, ¿qué casos podrían ser mediables? Cualquier conflicto, familiar, civil, mercantil, penal, escolar, sanitario, comunitario, social, intercultural... y cualesquiera en la que existan diferentes partes enfrentadas y tenga interés de mediar.

Desde hace ya unos años, el Colegio Profesional de Trabajo Social colabora con la Plataforma Córdoba Mediación, en la que diferentes entidades, asociaciones y colegios profesionales de Córdoba, apostamos por la Mediación. Dicha Plataforma tiene como objetivo dar a conocer y difundir la mediación en diferentes ámbitos.

Además, el Colegio ha estado colaborando en los Puntos de Información sobre Mediación en Andalucía, en la que hemos estado realizando sesiones informativas gratuitas en la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Desde el Colegio Profesional queremos seguir trabajando por y para las personas, y consideramos que la Mediación es una manera de hacerlo. Ofrecemos sesiones informativas gratuitas, en las cuales te explicaremos el procedimiento de la mediación y si ambas partes estáis de acuerdo, que es fundamental, se puede iniciar dicho proceso.

Si estás en una situación de conflicto o conoces a alguien que necesite de una persona mediadora, no dudes en contactar con el Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba a través del e-mail cordoba@cgtrabajosocial.es, ya que contamos con un registro de Mediadores/as.



TRABAJAMOS DIVERSAS ÁREAS DE MEDIACIÓN

- Familiar
- Comunitaria
- Mercantil
- Intergeneracional
- Educativa
- Sanitaria
- Laboral
- Penal
- Penitenciaria
- Civil
- Intercultural



¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?



La Mediación es un método de gestión de conflictos mediante el cual las personas resuelven sus disputas y diferencias con la ayuda de un tercero imparcial, mediador/a, sin acudir a la vía judicial.

Son las personas las responsables de sus decisiones y acuerdos.



Contamos con nuestro propio REGISTRO DE MEDIADORES/AS, donde podrás encontrar profesionales especializados

Para más información, puedes contactar con el Colegio mediante Teléfono y Fax: 957450556 Email: cordoba@cgtrabajosocial.es

O personarte en nuestra sede, situada en Avda. de Guerrita, s/n. Local 12-13 Bajo (C.C. Los Azahares) 14005 Córdoba

Horario de atención al público:

Mañanas - lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Tardes - martes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:30 horas

SERVICIO DE MEDIACIÓN



CARACTERÍSTICAS

- **VOLUNTARIEDAD**, de las partes para acudir al proceso
- **CONFIDENCIALIDAD**, de todo lo tratado
- **NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD**, del mediador/a
- **TODOS GANAN**, nadie pierde
- Es un proceso **ECONÓMICO Y RÁPIDO**
- **FAVORECE LA COMUNICACIÓN Y LA TOMA DE ACUERDOS**



VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN

1. **Evita procedimientos judiciales y se ahorra tiempo**, proporcionando acuerdos más rápidos.
2. **Disminuye los costes** emocionales y económicos.
3. **Mejora la comunicación entre las partes**, proporcionando acuerdos más justos, duraderos y estables.
4. **Es más flexible**, adaptándose mejor a las necesidades que expresa cada una de las partes.
5. **Auto-aprendizaje**: las partes adquieren las herramientas necesarias para resolver futuros conflictos fácilmente.



MI COLEGIACION

Mar Sainer Hidalgo

Julio de 1986, finalizada mi carrera de Asistente Social.

¿y ahora qué?.

Pues ahora tienes que colegiate, dijo mi hermana, ya eres una profesional.

¿Colegiarme para qué?

A mí durante tres años de carrera no me habían hablado de que tuviera que colegiarme.

¿Y para qué sirve?

Pues tienes la obligación de estar colegiada, no solo para cumplir con la ley, sino para defender tu profesión. Perfecto, me dije, y sin más dilación, título en mano, acudí a mi Colegio de Asistentes Sociales de Córdoba. Aún recuerdo la pequeña sede, donde me recibieron con los brazos y el corazón abierto. Un grupo de asistentes sociales que llevaban muchos años defendiendo nuestra profesión. Luchando por los derechos sociales y defendiendo todo lo que se debía reclamar. Voluntarias, sin ánimo de lucro, dando a la profesión ese tiempo personal tanpreciado que no tenemos y que, muchas veces, quitamos a nuestra vida personal y familiar.

La vida te da sorpresas caray, y esta no era la única sorpresa, sino que allí mismo acababa de entrar una oferta de empleo. Toma ya, pensé. Toma ya, pienso ahora, que llevo 33 años en ese mismo puesto.

Ya entonces, 1986, siglo pasado, los colegios tenían pocos colegiados, y pensaba que habiendo tantos profesionales trabajando, estos no se colegiaban. Otra incógnita más de nuestra profesión.

Me enganchó ese espíritu luchador de la Junta de Gobierno en aquel momento y aquella forma de trasmitir la profesión en el día a día, muy lejana de lo que yo había estudiado. Fui comprendiendo que el Trabajo Social es algo más que una profesión, que es incluso una forma de vida.

Me enganchó tanto que acabé formando parte del Colegio, si, colaborando, dando ese tiempo personal a la profesión y a aquellas personas que se dejan la piel en el Colegio.

Tengo el honor de poder decir que he colaborado en todo lo que he podido o he sabido. Qué vértigo, pensé, la primera vez que formé parte de una Junta de Gobierno, pero esa responsabilidad para tu profesión y tus colegas te hace crecer mucho más, por dentro y por fuera, a veces agotadora, a veces sin respuesta, a veces incomprendida, pero siempre ahí.

No me arrepiento de ninguna de mis etapas vividas en el Colegio, ni formando parte de comisiones, ni perteneciendo a las diversas Juntas de Gobierno por las que he pasado. De todas he aprendido, de todas me he sentido parte, de todas he vivido y comprendido los distintos puntos de vista que esta profesión tiene, que son muchos e infinitos. Eso es lo mejor de nuestra profesión, ¡que afortunados somos!

Puedo decir que profesionalmente, soy lo que soy en estos momentos gracias al Colegio, sigo enganchada, como muchos de los compañeros que os están viniendo ahora a vuestra mente, a esa defensa de la profesión, que entendamos nuestra posición y nuestro sitio en esta sociedad, que somos dinamizadores del cambio, pero que tenemos que empezar por nosotros mismos, que no hay vértigo ni miedo que nos deba amedrentar, que nuestra vida personal (que también la tenemos) se puede conciliar con esfuerzo, que somos una familia que se llama Colegio Profesional de Trabajo Social y que si estamos UNIDOS y UNIDAS seremos aún más fuertes y visibles.



REFLEXIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL T.S. EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Mª del Carmen Torrico Jiménez

Con motivo pero que aún me chirría mucho cuando es en el entorno de la celebración de las Ciencias Sociales donde lo percibo.

Social he querido escribir una serie de reflexiones acerca de nuestra función en el ámbito de la Violencia de Género.

Antes de nada quisiera felicitar a mis colegas porque nuestra labor es, además de ardua, imprescindible en el panorama español donde tanta falta de conocimiento sobre la problemática social existe además de bulos infundados que tanto daño hacen.

En todo caso, mi experiencia laboral me ha llevado a darme cuenta de la confusión en la que trabajamos en el área que menciono al comienzo de este artículo (VG).

Hay una base más que de desconocimiento (doy por hecho que a día de hoy sabemos distinguir entre "género" y "sexo") de mala interpretación de lo que significa el "Sistema de género" en sí. Así, nos encontramos ante una enorme confusión que nos lleva a una praxis errónea.

Como bien sabemos si partimos de un diagnóstico fallido el resultado no va a ser diferente.

Me he encontrado en mi puesto de trabajo, dentro de una asociación de mujeres, con proyectos creados con una carga de ciencia social increíble (investigación, estadísticas,), muy potentes, ajustados a la normativa existente en cuestión de Violencia de Género, perfectamente enmarcados desde una perspectiva de género muy bien asumida, pero que a la hora de llevarlos a la práctica con un sector tan vulnerable como es el de las mujeres -violencia estructural, no debemos olvidar este pequeño/gran detalle-, se han realizado sin perspectiva de género alguna.

Y es que a día de hoy sigo encontrándome mensajes dentro del gremio (no solo) del Trabajo Social (también del derecho, y la Psicología) del tipo "si ella lo consiente" (referidos a los malos tratos), o "lo hacen porque quieren" (en cuanto a mujeres prostitutas). Mensajes que es normal escuchar en cualquier lugar en la calle,

A este respecto solo me queda aclarar, que son mensajes que no parten de una mirada de género. Se denota el desconocimiento del funcionamiento de los roles de género aprendidos (sin ser elegidos), en un sistema patriarcal basado precisamente en esa distinción para obtener dos, solo dos, roles de Género. Uno basado en la sumisión, y otro en el dominio.

Si olvidamos la violencia estructural, para dar paso a poner en una misma línea a todas las violencias (percepción que insisto es normal encontrar en la calle debido al difícil acceso a la educación de género), seguimos partiendo de ese desliz de obviar que según tu género asignado te encontrarás con más o menos puertas abiertas o cerradas; que una mujer se ha criado en la complacencia y en lo privado, mientras que un hombre lo ha hecho desde el poder y en lo social; o que su propio género le apoya y lo eleva mientras el otro fue diseñado para competir entre ellas.

Estas sumas, y muchísimas más, que se dan en todos los ámbitos (político, religioso, educativo, del hogar...de arriba abajo y de izquierda a derecha), hace que pueda compararse una violencia ejercida de un hombre hacia una mujer -por el hecho de serlo- con la ejercida de una mujer a otra mujer, por ejemplo, donde lo que está usando a todas luces es la violencia pero no de género en cualquier caso... no se parte de una superioridad del mismo ni tampoco está respaldada por ninguna estructura, ni siquiera la respalda su propio género.

Violencias son todas, sí, pero no todas son de género.

Tenía la necesidad de aclarar este punto, porque me encuentro con demasiada confusión a mi alrededor en este aspecto y no quería dejar pasar esta oportunidad de nombrar la clave del "Género".

Evolucionar... Avanzar... Crecer... Conocer... Actualizarse... los considero pilares básicos que deben sostener siempre nuestra preciosa profesión del Trabajo Social y me consta lleva haciéndose desde siempre, pero quería aprovechar para recordarlo y para que no lo olvidemos nunca.



Colegio Profesional de Trabajo Social
de Córdoba

8 de Marzo Día Internacional de la Mujer





Trabajo social y muerte digna



TALLER WORKSHOP 4 II.
PRECIO: 30€ NO COLEGIADAS
GRATUITO COLEGIADAS



DÍA 29 DE
MARZO
16:30 a
20:30

Contenidos:

- ❖ Nuestra visión sobre la muerte (historia, influencias,...)
- ❖ Marco normativo, ética y Derechos Humanos
- ❖ Testamento vital como herramienta
- ❖ Nuestro papel profesional ante el final de la vida



Noelia Ordieres
Tutora del taller

ATENCIÓN A PERSONAS AL FINAL DE LA VIDA. UNA APROXIMACIÓN AL DEBATE SOBRE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

Noelia Ordieres

No estamos preparados para morir, puede parecer algo obvio, pero esta afirmación va más allá de lo que puede significar el hecho de perder la vida. Estas leyes marco referencial de derecho a la libertad del individuo.

Es necesario, a la hora de abrir este debate, de posicionarse y de establecer que profesionales han de intervenir en el proceso, conocer como en la actualidad se enfrentan a estas situaciones los distintos profesionales de diferentes especialidades, como por ejemplo los médicos y las trabajadoras sociales.

Como sociedad influenciada por el catolicismo, la disposición de la propia vida y con ello el fin de esta, viene encerrada en un paradigma de protección de la vida en todas sus formas.

En el camino hacia el laicismo de la sociedad y toda su estructura, han de abrirse aún muchos debates y hemos conseguido darle la vuelta gran parte de nuestro ordenamiento jurídico, haciendo efectivo el principio de respeto a la libertad religiosa, siempre desde el ámbito privado de las personas.

En nuestro país han sido los movimientos en defensa de una muerte digna, en defensa de la eutanasia, los que han logrado poner el tema encima de la mesa de la actualidad política con el objetivo que durante esta legislatura se haga efectiva la regulación de la eutanasia en nuestro país.

A día de hoy según datos de la última encuesta de CIS, aproximadamente un 80% de la población está a favor de la regulación de esta práctica.

"Morir dignamente forma parte de una serie de derechos que no son económicos. El modelo social que se quiere imponer define la economía como el centro de la vida. Olvidar otros aspectos como la cultura, la participación ciudadana o la muerte es aceptar el paradigma neoliberal. Cambiar el modelo implica generar alternativas económicas, de empleo, de sostenibilidad, pero también defender otros ámbitos de la vida" (Montes, Marín, Pedrós, Soler, 2012, pg. 7)" "En cuanto a la eutanasia estamos ante el problema de la vida digna, que es la que recoge en España el artículo 15 de la Constitución, porque la vida no digna en realidad no es vida, y por eso el texto se refiere a la integridad física y moral." (Peces-Barba, 2010, pg.18)

Está bien apuntar que, quién defendemos el derecho a decidir ante la disponibilidad de la propia vida, con una visión de libertad y justicia, una visión humanista, no promovemos la obligatoriedad de esta práctica, sino, la libertad para ejercer este derecho.

Puede equipararse al derecho de interrupción voluntaria del embarazo o de divorcio, que suscitaron una controversia muy parecida entre los mismos colectivos opositores, sien-

do una de las principales funciones del Trabajo Social, es la defensa de los DDHH, pues busca la dignidad de los individuos, hacer valer sus derechos y trabajar con las personas para que ellos y ellas mismas sean parte activa del cambio en sus vidas.

"El trabajo social es una profesión basada en la práctica una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar su bienestar." (FITS,2010)

En el tema que nos ocupa, la función del Trabajo Social vendría enmarcado principalmente en sus funciones dentro del sistema sanitario, aunque podría darse dentro de cualquier otra situación o especialización (servicios sociales generales, penitenciarias, gerontología, discapacidad, etc...) donde este tiene un papel fundamental de atención directa con el paciente y sus familiares, así como con el resto de profesionales de la sanidad.

"Sus técnicas de trabajo van orientadas a dar a conocer la influencia que la economía y los factores sociales tienen sobre la salud y que estos aspectos sean tenidos en cuenta en el complejo abordaje de los problemas de la salud del individuo, la familia y a comunidad, así como la intervención profesional para contribuir a modificar las circunstancias que están motivando las situaciones de conflicto que son causa desencadenante de la morbi-mortalidad de un país, con gran costo para el individuo y la comunidad." (Palacios, Villazón, Casero Suárez, Diaz-Faes, 2002, pg.12)

El papel del profesional del trabajo social, debe ser de compilación de todos los datos objetivos ante la situación que vive el paciente y como afecta a este y a su entorno, pudiendo ser más allá de lo estrictamente familiar y ayudar a afrontar la situación que llega ante la enfermedad y ante el fin de la vida del paciente, siendo este un punto fundamental en la calidad de las relaciones con el entorno más próximo, familiares, profesionales de la medicina que intervienen en el proceso, etc.



LA NECESARIA FIGURA DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LOS RETOS ACTUALES A LOS QUE SE ENFRENTA EL SISTEMA EDUCATIVO (I)

María Dolores Martos Ruano

sus potencialidades son poco requeridos.

No obstante, la importancia de incluir las connexiones sociofamiliares del alumnado a la hora de educar en los centros educativos, hace que sea necesario que los trabajadores/as sociales estén favorablemente posicionados dentro del sector educativo, por lo que consideramos que el trabajo social debe ser suficientemente conocido y reconocido.

El trabajo social es una disciplina que posee un valor intrínseco. Habilita a los/las Trabajadoras/es Sociales a desarrollar una intervención propia de carácter individual, familiar y comunitaria no sujeta ni subsidiaria de otras profesiones (orientadores, docentes, psicopedagogos etc.). Por ello, es bueno hacer una breve retrospectiva de los inicios de la Disciplina de Trabajo Social en el Sistema Educativo. Para ello, hay que remontarse al inicio de la década de los 70, donde por primera vez aparece en la normativa la disciplina del Trabajo Social aunque muy encorsetada en el apoyo a la actividad docente en el área, para lo que entonces se llamó la atención y la intervención con el alumnado minusválido y/o discapacitado.

En el conjunto de Servicios Sociales que los diversos Parlamentos Autonómicos han elaborado en el contexto de la vigente Constitución de 1978, continuamente se hace referencia al bienestar que se debe proporcionar a la infancia y a la juventud, máxime si éstos carecen de un ambiente familiar y socioeconómico adecuado para su desarrollo y, en especial, se hace referencia a la atención y las necesidades educativas especiales de estos, lo cual queda garantizado en las distintas normas (decretos, ordenes, leyes orgánicas educativas y de protección a la infancia, acuerdos interinstitucionales, declaraciones derechos de la infancia, etc.). Por tanto y adentrándonos en el amplio marco de la protección social se incluyen como derechos y necesidades sociales sectores tales como sanidad, vivienda, empleo, educación...

El Trabajo Social es una profesión minoritaria en el sector educativo, por ello es una profesión insuficientemente conocida y

La educación y los apoyos que necesita son un derecho y una necesidad vital que los poderes públicos se comprometen a hacer realidad para todos los sujetos, como referencia habrá que remontarse al año 1970 donde la Ley General de Educación, derogada en 1990 por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, establecía la obligatoriedad y gratuitad de una educación básica y unificada para todos los menores residentes en el territorio español con edades comprendidas entre los seis y los catorce años, consagrando el principio de igualdad en la educación y, en especial, aparece por primera vez el concepto de integración escolar, desarrollado y realizado a través de unidades de educación especial en centros ordinarios. Esto fue el inicio del acercamiento del Trabajo Social al Sistema Educativo aunque si bien muy enfocado a la intervención y apoyo a la actividad docente con los menores afectados por múltiples y variadas discapacidades y que se enfrentaban a los problemas de aprendizaje lo que más tarde empezamos a denominar necesidades educativas especiales (N.E.E.).

Siguiendo en la línea que marcó la Ley General de Educación y que consagró más tarde el artículo 27 de la Constitución del 78, la mencionada LOGSE establecía “que la administración educativa proveerá los recursos necesarios para garantizar la creación de servicios especializados en los centros que imparten enseñanzas de régimen general para favorecer la calidad y mejora de dicha enseñanza”.

Posteriormente, fue en la década de los años 80, en concreto en 1983, cuando de nuevo se le da un impulso a la figura de los/as Trabajadores/as Sociales en la escuela al crearse los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, lo que popularmente se llamo EPOE, dotando a estos de funciones más generales de apoyo al profesorado en la orientación vocacional y profesional y la valoración psicopedagógica de los/as alumnos/as. Ese mismo año surge amparados en el concepto de la Compensación educativa los Servicios de Apoyo escolar (SAE) para atender las necesidades educativas del alumnado de los centros que recepcionaban menores de barriadas que hoy llamamos de exclusión social o desfavorecidas. Estos centros fueron denominados de Actuación Educativa Preferente (C.A.E.P), lo que en la



LA NECESARIA FIGURA DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LOS RETOS ACTUALES A LOS QUE SE ENFRENTA EL SISTEMA EDUCATIVO (II)

María Dolores Martos Ruano

práctica suponía que el ámbito de actuación del ejercicio profesional se ampliaba y se extendía a otro tipo de alumnado que requería otros programas, recursos y métodos de intervención y por supuesto una coordinación muy estrecha con los/as profesionales que entonces comenzaban a implantar los Servicios Sociales en los Ayuntamientos.

Fue al amparo del Real Decreto 334/1985 de Ordenación de la Educación Especial cuando surgió un dispositivo fundamental en la atención educativa del sector de población escolar con Necesidades Educativas Especiales y fue la creación de los Equipos- interdisciplinar y multidisciplinar - de Atención Temprana y Apoyo a la Integración (EATAI) desarrollando desde entonces, cada uno desde su zona, una intensa y dilatada labor de apoyo, asesoramiento al profesorado y de contribución a la mejora de la enseñanza en relación a las dificultades del aprendizaje y actuación educativa de carácter compensador del alumnado.

Este dispositivo se complementó más tarde, en el año 1995, con la creación de los Equipos de Orientación Educativa (EOES), unidades básicas de orientación psico-pedagógica, que mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los/as alumnos/as de necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado actúan en el conjunto de centros de una zona educativa y no solo en centros específicos. En todos y cada uno de estos dispositivos que podríamos asignarles el adjetivo de calidad se encuadra a la figura del Trabajador/a Social desarrollando funciones específicas de su disciplina desde un planteamiento de interdisciplinariedad. No obstante, existen muchas otras tareas asignadas también a los/as Trabajadores/ras Sociales que se desarrollan desde las propias Delegaciones Territoriales de Educación donde nuestro quehacer profesional se hace especialmente necesario ya que aportamos la otra mirada, la social a un ámbito profesional puramente marcado por la docencia.

Dicho todo lo anterior, cabe decir que si bien es cierto que el Sistema Público de Servicios Sociales atiende a la población en general también es cierto que estamos hablando de un Trabajo especializado que trata de apoyar a los docentes en el ejercicio de sus funciones siendo el/la T.S, el/la interlocutor/a y mediador/a primordial entre, la escuela, la familia y la comunidad en

general, promoviendo la participación.

En la actualidad, los/as trabajadores/as Sociales tienen su función más que reconocida y legitimada dentro de la Ley de Solidaridad en la Educación de diciembre de 1999, como apoyo a la Compensación educativa identificando al alumnado de desventaja a fin de aplicar los recursos necesarios para promover su integración en igualdad de condiciones y haciendo participe a las familias y el entorno en la actividad de los centros, creando, por tanto, sinergias que pasan desde la atención individual a la de grupo o trabajo en red .

La Disciplina de Trabajo Social garantiza la atención y el seguimiento del alumnado desde la etapa de las escuelas Infantiles a la de Secundaria, la Formación Profesional e incluso el Bachillerato, tanto desde el ámbito de la escuela pública como desde la concertación, da visibilidad a la profesión por cuanto requiere una colaboración-coordinación con otros servicios públicos y/o privados (Salud, ONG de atención a la infancia, Servicio de protección de Menores, Fiscalía de Menores, Servicios Sociales U.S.M.I, etc.), del entorno de los menores y, por último, hacer una leve mención a la atención del alumnado extranjero en estos momentos donde las corrientes migratorias por unos u otros motivos se hacen patentes en nuestras escuelas y que en el curso 2016-2017, han sido de 75.792 escolares entre chicos y chicas, un 4'8 % del total del alumnado, en los que son muy pocos los que terminan la E.S.O. y menos los que acceden a Bachillerato y Ciclos Formativos, además de los que se nos quedan en el camino sin escolarizar porque no se han detectado y hago especial mención al caso de las niñas y madres en plena adolescencia enquistando la desigualdad y las situaciones de riesgo y violencia de género por todos conocidos, pero eso sería cuestión de otro análisis más profundo y extenso.

Si bien, cursos atrás, cuando el proceso migratorio comenzó, la Consejería de Educación adaptó programas y recursos (por ejemplo, el dispositivo de ATAL, aulas temporales de adaptación lingüística) a la nueva realidad de llegada de familias migrantes, en este momento debería hacer un análisis del recorrido del alumnado de origen extranjero en las aulas, no solo desde el punto de vista del éxito educativo, si no desde las dificultades específicas de integración derivadas de sus procesos migratorios, de situaciones de vulnerabilidad, discriminación etc.



LA NECESARIA FIGURA DEL TRABAJADOR SOCIAL ANTE LOS RETOS ACTUALES A LOS QUE SE ENFRENTA EL SISTEMA EDUCATIVO (III)

María Dolores Martos Ruano

En los últimos años, la sociedad ha cambiado a un ritmo vertiginoso con la llegada y expansión de las nuevas tecnologías, las costumbres, las formas de vida, de pareja, de modelos familiares, de género, la diversidad se impone y se generaliza en todos los contextos y eso da lugar a que también surjan otros problemas y necesidades que desajustan el funcionamiento social y que requieren nuevas reflexiones, planteamientos, recursos y planificación de formas de abordaje amparados, sin duda, por una normativa actualizada y eficaz en sintonía con las demandas, donde el perfil del Trabajo Social tiene mucho que decir y aportar.

Los problemas sociales de hace 23 años ya nada tienen que ver con los actuales y la generalización de los mismos por todas las zonas y centros tampoco. También ha evolucionado la sensibilidad, conciencia y abordaje de los mismos (bullying, violencia entre iguales, maltrato, instrumentalización del menor, abuso, fracaso y abandono escolar, absentismo, la irrupción de las consecuencias del mal uso de las nuevas tecnologías, el sexting, ciberbullying, la violencia de género, los trastornos de conducta, los problemas de convivencia, etc.), sin olvidarnos de los menores que se nos incorporan de otros países unos venidos con sus familias en una inmigración controlada y otros que llegan de forma masiva no acompañados -menas- (sobre todo en los últimos años), a los que hay que dar respuesta la mayoría de las veces de forma improvisada, sin protocolos y sin los recursos apropiados para ello. Se quiera o no, esto sin duda plantea nuevos desafíos al sistema educativo por lo que aportan una serie de modelos familiares, procesos de maduración, reagrupación familiar, problemas de autoridad, duelo migratorios, etc., que con mas necesidad que antes se ve abocado a recurrir a los profesionales de Trabajo Social y, sin embargo, la gran mayoría de las veces actuamos sin que nuestra acción o intervención este amparada en ningún protocolo ni norma porque ya no solo se intervine en centros de zonas de especial dificultad sino en todos los contextos y zonas, ante problemáticas nuevas que requieren nuevas y actualizadas formas de abordaje.

Los nuevos problemas sociales se trasladan a la escuela y se traducen en el comportamiento del alumnado, lo cual supone un desafío para el sistema educativo. La presencia de la figura del los/as técnicos/as de

Trabajo Social en el Sistema Educativo garantiza la legitimidad para ser interlocutores conocedores de la realidad tanto social como educativa aportando una visión integral del contexto en cuestión; otra cosa es que haya suficientes profesionales para poder atender dichas demandas de representación.

Retos y respuestas a los que consideramos, suavemente, que nuestra disciplina profesional no solo da respuesta si no que con la debida visualización y formación sigue teniendo las competencias, herramientas y habilidades técnicas necesarias para seguir dando respuestas a los retos educativos de la actual sociedad sin menoscabo de la aportación de otros colectivos profesionales con menos trayectoria dentro del campo de lo social.

En definitiva :

- ¡¡INVERTIR EN EDUCACION ES GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL SDE NUESTROS MENORES!!!
- ¡¡INVERTIR EN EDUCACION ES GARANTIZAR LA VERDADERA IGUALDAD PARA NUESTRAS NIÑAS !!
- ¡¡INVERTIR EN EDUCACION ES GARANTIZAR EL ESTADO DEL BIENESTAR !!
- ¡¡INVERTIR EN EDUCACION ES GARANTIZAR EL FUTURO DE LA SOCIEDAD !!



El tiempo se agota

• CAMPAÑA POR EL CUMPLIMIENTO •
DE PLAZOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

CAMPAÑA POR EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

INICIATIVA DEL C.P.T.S. GRANADA

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada pone en marcha una Campaña para reivindicar el cumplimiento de plazos, que se establecen en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

Bajo el lema “EL TIEMPO SE AGOTA”, el Colegio Profesional insta a la administración pública a terminar con la situación de abandono de las personas usuarias.

Según la estadística SISAAD (IMSERSO), en 2019 hubo unos 423.000 expedientes en tramitación.

Por normativa, el plazo para la resolución de un expediente es de 180 días. En Andalucía los plazos de resolución de los expedientes se dilatan hasta llegar a 621 días.

Ésta larga lista de espera, tiene unas consecuencias terribles. La principal: Que personas con algún grado de dependencia reconocido, fallecen esperando haber recibido el servicio o aplicado el recurso.

En Andalucía los datos son alarmantes. Según fuentes del Observatorio Estatal para la Dependencia y los datos de SISAAD (a 30.11.2019), 122.768 personas están pendientes de algún trámite (48.524 personas están pendientes de valoración de grado de dependencia y 74.244 personas, están pendientes de resolución de PIA - Programa Individual de Atención-).

Para el Colegio Profesional, esto supone un retroceso en los derechos de las personas más vulnerables, así como un problema al que se enfrentan diariamente los profesionales del Trabajo Social como tramitadores de la Ley.

El objetivo de esta campaña no es otro que instar a la administración pública que agilice los trámites y cumpla con los plazos que establece la normativa. No podemos permitir que se tenga una media de más de dos años y medio de espera para la obtención de un recurso. Es un período de tiempo demasiado largo para las personas mayores y personas con discapacidad que requieren una atención inmediata para hacer frente a su situación personal de dependencia y autonomía personal. No concebimos esta situación cuando hay plazas de residencia y recursos disponibles que no se están asignando.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada, solicitamos que cese la situación actual de desamparo y abandono que en la actualidad sufre la ciudadanía, ya sea persona usuaria, familiar o profesional.

La ciudadanía podrá unirse a esta campaña, en el Colegio Profesional de Trabajo Social, o bien dirigiéndose al/a Trabajador/a Social de su zona.

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Córdoba se ha unido a nuestra campaña, podréis encontrar todos los documentos informativos y de adhesión en la siguiente página web:

<http://trabajosocialcordoba.es/Dependencia>



El tiempo se agota

• CAMPAÑA POR EL CUMPLIMIENTO •
DE PLAZOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

621 días de espera

423.000 expedientes en tramitación

Recursos y plazas sin asignar

48.524 personas pendientes de valoración

122.768 personas pendientes de algún trámite
de la Ley de Dependencia en Andalucía

Fuente: SISAAD (IMSERSO) Noviembre 2019

 La ciudadanía podrá unirse a esta campaña, en el Colegio Profesional de Trabajo Social, o bien dirigiéndose al/a Trabajador/a Social de su zona. Toda la información, así como los documentos de la campaña y adhesión, podrán encontrarse en:

www.cgtrabajosocial.es/granada/dependencia

**Consejo Andaluz de
Trabajo Social**



680154050

Trabajo Social Granada



Colegio Profesional
de Trabajo Social
de Granada

958805268

Trabajo Social Málaga



952227160

TrabajoSocial Cádiz



956275601

TrabajoSocial Jaén



953251930

Trabajo Social Córdoba



957450556

Trabajo Social Huelva



959253511

Trabajo Social Almería



950266455

Trabajo Social Sevilla



954661861



LA PARTICIPACIÓN EN NUESTRO COLEGIO PROFESIONAL

María Angustias Varo Benavides.

Soy Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Córdoba desde 2018. Yo no llevo tanto tiempo en la Junta de Gobierno, pero conozco que esta falta de participación ha sido un talón de Aquiles desde siempre en nuestro Colegio, tanto es así, que incluso en el año 2009 estuvimos a punto de desaparecer como Colegio, por no contar con la posibilidad de formar una Junta de Gobierno.

Como colegiada, debo decir, en aras a la honestidad, que yo tampoco participaba en el Colegio. Mi excusa entonces era que apenas conocía a nadie y que no sabía muy bien en qué participar, ¿cuál es la tuya? .

Después de formar parte de la Junta de Gobierno, he comprobado que el Colegio tiene muchas acciones en las que cada uno de nosotros podemos participar: Grupos de Trabajo, Día del Trabajo Social, el 8 M, Asambleas Generales, Sala del Colegio para uso de los Colegiado/as y cualquier otra acción que se le ocurra a cualquier colegiada/o.

Hace un mes, en Junta de Gobierno decidimos que ante la falta de participación de los/as Colegiados/as era necesaria abrir otra vía de comunicación directa con ellos/as. Es por ello, por lo que se ha habilitado un correo electrónico: mavaro@cgtrabajosocial.com, para poder conocer las causas reales por las que cada uno de nosotros/as decide no participar. La idea es poder escucharlos personalmente, aunque entiendo que las personas que prefiera únicamente esta vía, también es útil.

El objetivo no es criticar a los/as colegiados/as que no participan ni que los/as colegiados/as critiquen lo que la Junta de Gobierno hace, sino conocer vuestra opinión honesta de la falta de participación, sin juicios.

A pesar de llevar alrededor de un mes con ese correo habilitado para conocer vuestras opiniones, únicamente han contestado 3 personas.... somos 618 personas colegiadas. ¿Veis lo que os intento trasladar? Agradecer, enormemente a esas 3 personas que se han to-

mado su tiempo para expresar su opinión y si decido tener una mirada positiva, ya conozco la opinión de tres personas que antes no conocía y que daré traslado a la Junta de Gobierno como enlace de esta nueva acción.

Desde que estoy en la Junta de Gobierno, vivo la profesión de otra manera, soy consciente del poder transformador que tenemos y de la responsabilidad que eso conlleva. Los miembros que formamos la Junta somos voluntarios, dejamos apartados nuestros asuntos para dedicarnos a los asuntos del Colegio, no pretendo alabanzas, sólo es otra forma de participar, ni más ni menos que otra. Como los compañeros y compañeras que han formados Grupos de Trabajo, el más actual de empleo, que se dedican a la búsqueda de ofertas para que todas/os tengamos acceso a cualquier oferta de empleo, además de generar nuevos bancos de recursos de em-

pleo. Existen otros Grupos de Trabajo como el de salud y el de violencia de género, todas ellas, formadas por colegiados/as que de manera voluntaria y con un interés común por algún ámbito de Trabajo Social realizan acciones que se transforman en mejoras para la población a las que nos debemos.

Lo cierto es que el Colegio se transforma y se crea gracias a la participación de todos/as, tanto los Trabajadores Sociales que tiene un empleo como los que no, los nuevos graduados o los que los fueron hace mucho, los de Córdoba provincia como los de otras poblaciones... todos formamos parte del Colegio.

Es más, si solo nos conformamos con el hecho de existir, ¿Qué poder de transformación podemos tener en nuestra sociedad?

Esto es solo una reflexión personal, en la que podéis estar de acuerdo o no, no importa. Yo solo quiero mover conciencia de lo que supone estar presentes en nuestro Colegio, porque es de todas/os. Ojalá la próxima reflexión fuera de la falta de disponibilidad de espacios y horarios por la iniciativa de todas/os por la creación de nuevas ideas.

Tengo esperanza en cada uno/as de los/as más de 600 colegiados/as que formamos parte de esta gran familia de TRABAJADORES/AS SOCIALES DE CÓRDOBA.



Colegio Profesional de Trabajo Social
de Córdoba

COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE CÓRDOBA

Avda. de Guerrita, s/n Local 12-13 Bajo (C.C. Los Azahares) 14005 Córdoba. ESPAÑA

Teléfono y Fax: 957 450556. Móvil: 608 756632. Correo-e: cordoba@cgtrabajosocial.es
Web: <http://www.trabajosocialcordoba.es>

[@tsocialcordoba](https://www.facebook.com/codts.cordoba) <https://twitter.com/tsocialcordoba>
https://www.youtube.com/channel/UC2UuNqtkzBDbe_iSaPIHECA?view_as=subscriber